Bogotá, 11 de octubre de 2022

Doctor:
CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Distrito Capital
Bogotá, D.C.

Doctora:
SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 3474589 de 2022
Coordinadora de Servicios Turísticos y Hoteleros
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Distrito Capital
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de Prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR. 3474589 de 2022 del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- SENA Bogotá DC.

Apreciados doctores:

De manera atenta y en mi calidad de contratista del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- Regional Distrito Capital; solicito muy comedidamente se prorrogue de mutuo acuerdo el contrato registrado en la plataforma de datos abiertos del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II No CO1.PCCNTR. 3474589 de 2022 en consecuencia se ajuste dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II los módulos de información general (Fecha de Terminación del Contrato), Condiciones (Termino de Amparo de la Garantía Única), mediante la siguiente argumentación:

1. La información consignada para el Contrato No. CO1.PCCNTR. 3474589 de 2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II es:

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 3474589 DE 2022					
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO INICIAL			27 DE ENERO DE 2022		
VALOR			$ 34.132.500		
PLAZO			270 DÍAS		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO			31 DE OCTUBRE DE 2022		
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL			15022-2022-28-01		
GARANTIA UNICA					
CUMPLIMIENTO	10%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS	DESDE EL 01/02/2022	HASTA EL 17/04/2023	$ 4.007.408
FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS			29 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE ACTA DE INICIO			01 DE FEBRERO DE 2022		
SOLICITUD OTRO SI ADICION Y PRORROGA			11 DE OCTUBRE DE 2022		
OTRO SI – ADICION Y PRORROGA			12 DE OCTUBRE DE 2022		

2. La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las Metas para el año 2022 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- El Coordinador de Formación Profesional y 3- Los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

   En este orden de ideas; dentro de las necesidades en precedencia mencionadas se incluye la de Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes, debido a que se ha indicado la entidad no cuenta con personal de planta suficiente que pueda realizar esta labor y/o la actividad posee un grado de especialización que requiere la contratación del servicio.

   Esta contratación contribuye de manera significativa a la consecución de los logros del Plan de Acción del SENA debido a que los pilares del Plan Estratégico 2018-2022 orientan todo el accionar de la Entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país como ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

   Es así, como articulado con la anterior normativa es necesario disponer de los mayores recursos en cuanto al talento humano trata para que la estrategia institucional contribuya en la formación y debida prestación del servicio para los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial.
3. En este orden de ideas, y con fundamento en la breve exposición de precedencia; es pertinente solicitar a la entidad la prórroga del contrato registrado en la plataforma de datos abiertos del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II No CO1.PCCNTR. 3474589 de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022, correspondiente a quince (15) días, comprendidos entre el 1 de noviembre y el 15 de noviembre de la presente vigencia, salvo argumentación en contrario.

Agradeciendo de antemano su colaboración y a la espera de una respuesta favorable.
Cordial Saludo,



FABIO NIÑO FIERRO
Contratista